

Señor
Juez Cuarto Civil Municipal de Soledad - Atlántico
E.S.D.

De: COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS LEGALES "COMSEL"
Contra: MARILIS VITOLA VARELA Y OTROS

Rad: 2019 - 61

REF: ACTUALIZACION DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO

ANDREA MARCELA TORNE ZUÑIGA, mayor de edad, domiciliado(a) y residente en la ciudad de Barranquilla, Atlántico, identificado(a) como aparece al pie de mi firma, abogado(a) titulado(a) en ejercicio, portador(a) de la Tarjeta Profesional No 227914 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi condición de apoderada, de la **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS LEGALES COMSEL**, me permito aportar actualización de la liquidación del crédito:

SALDO.....	\$32.249,725
INTERESES MORATORIOS.....	\$1.153.758
TOTAL.....	\$33.403.483

ANEXOS

- Cuadro de actualización de la liquidación del crédito.

NOTIFICACIONES

Recibo notificaciones al correo andreatorne@hotmail.com y al correo notificaciones@comsel.com.co

Atentamente

ANDREA MARCELA TORNE ZUÑIGA
C.C. No. 1.140.815.609
T.P. No. 227914 del Consejo Superior de la Judicatura